



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1451** de 2018
- 9 MAY 2018

“Por la cual se acoge la recomendación del Centro de Experimentación y Producción en Música Contemporánea – CEPROMUSIC del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura - INBA para la convocatoria del capítulo de Artes: Residencia artística para compositores Colombia – México (Cepromusic), y se ordena la liberación de los recursos”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 001 del 02 de enero de 2018, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2018 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2018”**;

Que el Ministerio de Cultura de Colombia suscribió el Convenio Especial de Cooperación No. 2780 de 2014, cuyo objeto es *“establecer las bases, términos y mecanismos operativos entre “LAS PARTES”, para unir sus esfuerzos en el ámbito de sus respectivas competencias para colaborar y cooperar en la realización de actividades artísticas, culturales y académicas que contribuyan a fortalecer el entendimiento mutuo entre ambos Estados”*;

Que el Ministerio de Cultura de Colombia suscribió el 18 de diciembre de 2017, el Acta de Acuerdo Específico No. 4 al Convenio Especial de Cooperación mencionado en párrafo anterior, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para brindar la oportunidad a los ganadores de la convocatoria “Residencia artística para compositores Colombia – México (Cepromusic)”, del Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura, de adelantar en las instalaciones de CEPROMUSIC una residencia artística”*;

Que en virtud de lo anterior, mediante acta de reunión de fecha 26 de abril de 2018, el Centro de Experimentación y Producción en Música Contemporánea – CEPROMUSIC del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura - INBA, le informó al Programa Nacional de Estímulos que después de revisar la propuesta participante, los jurados recomendaron por unanimidad declarar desierto el estímulo.

Que mediante comunicación de fecha 7 de mayo de 2018 se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura para su revisión el proyecto de resolución mediante la cual se declara desierta la convocatoria Residencia artística para compositores Colombia – México (Cepromusic) y los anexos.

En mérito de lo expuesto,

✓

"Por la cual se acoge la recomendación del Centro de Experimentación y Producción en Música Contemporánea – CEPROMUSIC del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura - INBA para la convocatoria del capítulo de Artes: Residencia artística para compositores Colombia – México (Cepromusic), y se ordena la liberación de los recursos"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la adjudicación del estímulo de la convocatoria "Residencia artística para compositores Colombia – México (Cepromusic)", de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Solicitar la liberación de los recursos por la suma de cuatro millones de pesos (\$4.000.000), amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7218 del 3 de enero de 2018.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los **- 9 MAY 2018**



MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministra de Cultura

Proyecto: **DM**, Abogada, Programa Nacional de Estímulos
Revisó: **KEO**, Coordinadora Programa Nacional de Estímulos
Revisó: **...**, Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: **JMVA**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: **ERAA**, Secretario General